

LUNES, 20 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 35

AYUNTAMIENTO DE LUENA

CVE-2023-1218 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz Titular. Expediente 13/2023.*

Recibida notificación del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria por la que se traslada que el próximo día 15 de mayo de 2023 finalizará el mandato del Juez de Paz titular de este Ayuntamiento, correspondiendo al Pleno de esta Corporación, elegir la persona para ser nombrada Juez de Paz Titular de este Ayuntamiento, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas en desempeñar el citado cargo de Juez de Paz Titular y reúnan las condiciones legales exigidas, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, régimen de incompatibilidades, etc.

Que, en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido, así como al Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Luena, 10 de febrero de 2023.

El alcalde,

José Ángel Ruiz Gómez.

2023/1218

CVE-2023-1218